



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Expediente número 858/96.

FUNDAMENTOS

La situación socioeconómica que vienen soportando distintos sectores de la actividad económica de la provincia, producto de distintos factores que se han venido presentando en los últimos tiempos, mueve a la necesidad de promover hechos desde el accionar político para dar soluciones efectivas a los sectores más necesitados.

Varios de ellos, principalmente el comercio, se vieron perjudicados con la presencia de los CEDERN u otras variantes de Certificados de Cancelación de Deuda, que sólo mantuvieron su valor para el pago de algún impuesto provincial, transformándose en un comercio de la usura, con una depreciación que llega a superar el 50%. También este sector se vio afectado por la demora de la provincia en el pago a sus proveedores.

A esto debemos incorporar las problemáticas regionales que en una provincia extensa y de variada geografía adquieren dimensiones particulares.

Así es como, la prolongada sequía registrada en el Este provincial, que se extendió desde el otoño, todo el invierno y una buena parte de la primavera, afectó la actividad ganadera, no lográndose vacunos en condiciones de comercialización en los mercados, además de la inversión en alimentación extra para mantener el rodeo. También fue un elemento de preocupación la presencia de depredadores en las majadas de ovinos que llegaron a producir, en muchos casos, una disminución superior al 40% de la cría de corderos. La producción de lana que caracteriza a la Región Sur, no logra recuperar precios de comercialización rentables.

La Zona Andina, con el problema sanitario generado por el Hanta Virus ingresa en lo inmediato en una etapa económica difícil de superar, hasta tanto se recupere la confiabilidad y seguridad necesaria para la afluencia del turismo.

Este panorama ha generado entre otros inconvenientes, que empresarios, prestadores de servicios, productores, comerciantes, importantes generadores de empleo, tengan en trámite ejecuciones de créditos hipotecarios por parte del Banco de la Nación.

Dentro del panorama planteado, se hace necesario suspender las ejecuciones en trámite, proponer una refinanciación acorde a las circunstancias, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los pagos en un tiempo compatible con la recuperación del sector.

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- La necesidad de solicitar que el Poder Ejecutivo y los representantes provinciales ante el Parlamento Nacional gestionen ante las autoridades del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Banco de la Nación Argentina se suspenda toda ejecución judicial motivada en el incumplimiento del pago de créditos otorgados a:

- Empresarios, comerciantes, pequeños productores y prestadores de servicios de la Región Andina.
- Productores ganaderos de los Departamentos de Avellaneda, Pichi Mahuida, General Conesa y Adolfo Alsina.
- Productores del sector lanero de la línea sur.

Artículo 2°.- Se implemente por parte del Banco Nación una nueva refinanciación de los pasivos, conforme las características de cada una de las situaciones, a los efectos de permitir una razonable amortización de la deuda.

Artículo 3°.- De forma.